



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME -9499/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales *Srta. ABDALA, Candela Virginia*, solicita equiparación de materias en la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la *Srta. ABDALA, Candela Virginia*, alumna de la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 2018) de esta Facultad de las siguientes materias..

Materias Aprobadas en la Carrera de

<i>Profesorado en Química (Plan 2005) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán</i>	<i>Con Lic. en Biotecnología (Plan 2018)</i>
<i>-QUIMICA BIOLOGICA I</i>	<i>-QUIMICA BIOLOGICA</i>

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 10796 / 2024

Hoja de firmas